

RESOLUCION N° 1219 /88

EXpte. N° 10/88-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1988.

Visto lo solicitado por la auxiliar principal de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia, señorita Marfa Inés Cangenova y la conformidad prestada por el señor Defensor,

SE RESUELVE:

Conceder seis meses de licencia sin goce de sueldo, a partir del día de la fecha, a la auxiliar principal -personal administrativo y técnico- de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema y Tribunales Federales, señorita Marfa Inés Cangenova (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrate, hágase saber y archívese.

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FOTOGRÁFICA